



Diez y veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

Se practicando en el foro correspondiente: y
separe testimonio de esta resoluzion ala Honra
Gracia y Rentan Provincial para qd le conste
y notizia de ella a los Cavallos Fieles
para su gobierno.

De don Antoman Joseph de Baliberra
Jurado Dijo que en atencion a que nos encontramos
con una tercera parte de laño venien entrada la cosecha
y que esta alterazion no ha habido empleado
el Caudal de este ramo en tiempo oportuno, por
cuyo medio se hubiera evitado la presente nove
dad; Desde luego protesta el perjuizio qd el
Publico recibe en esta alterazion, y que la
quebranta qd tubiere el fondo de la Abarro
por dicho de cuantos se an de Cuenta y riego.